

NOMBRE DEL PROGRAMA	Desayunos Escolares 2018
DESCRIPCION	<p>Este programa es de apoyo directo en especie, es decir se entrega alimento a los SMDIF quienes lo distribuyen a los planteles educativos para que los padres de familia realicen preparación, distribución y consumo de desayunos escolares diarios de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.</p> <p>A) Desayuno Escolar Modalidad Caliente La dotación del Desayuno Caliente se conforma de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 litros de Leche descremada Ultrapasteurizada • 1 kilo de frijol • 500g. de Harina para Hot Cakes Integral • 500g. de Lenteja chica • 3 Paquetes de 1kg. de Harina de Maíz Nixtamalizada • 2 Paquetes de 300 g. de Avena en Hojuelas • 4 piezas de 100g. de atún en agua enlatado, masa drenada • 1 kilo de arroz blanco • 500 ml. de Aceite de Canola <p>Para así poderle proporcionar al niño un desayuno que se componga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leche descremada • Un platillo fuerte que incluya verdura, un cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal. • Fruta <p>Los insumos para el apoyo alimentario se otorga de forma mensual a los SMDIF por parte del proveedor, dicho apoyo alimentario es por el ciclo escolar vigente y puede extenderse a los años de asistencia del beneficiario al plantel escolar según se requiera por sus necesidades de apoyo y atención de acuerdo a los criterios de selección.</p> <p>La cuota de recuperación en modalidad caliente es de \$0.50 (cincuenta centavos) por desayuno, la cual podrá incrementarse sin exceder los \$7.00 pesos por ración, lo que deberá estar sustentado en acta de reunión de padres de familia. La cuota de \$0.50 centavos deberá ser reintegrada a través del los Sistemas Municipales al SEDIF. El pago complementario del desayuno caliente es conciliado entre los padres de familia de la escuela y el DIF municipal y podrá servir únicamente para la compra de alimento perecedero (verduras y frutas) así como para los gastos de operación que el programa genere (gas, agua natural, etc.).</p> <p>B) Desayuno Escolar Modalidad Fría. La dotación del Desayuno frío se conforma de la siguiente manera: 1 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Cereal Integral de Vainilla Fortificado 30 g. Fruta fresca 110 g.</p>

	<p>2 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Galleta integral de trigo, avena y coco 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>3 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Galleta integral de trigo y avena con canela 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>4 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Granola con manzana y canela 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>5 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Granola con probióticos y cacao 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>6 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Granola con cereal integral y probióticos 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>7 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra Integral de 6 cereales y oleaginosas con frutos del bosque 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>8 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra integral de amaranto con manzana y papaya 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>9 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra Integral con uva pasa 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>10 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra de amaranto con hojuelas de avena y trozos de arándano 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>11 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra de amaranto, cacahuete, coco, avena y ajonjolí 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>12 Leche descremada Ultrapasteurizada 250 ml. Barra integral de 6 cereales y oleaginosas con vainilla 30 g. Fruta fresca 110 g.</p> <p>Nota: la fruta puede variar de acuerdo a la temporada</p> <p>El desayuno escolar en su modalidad frio se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leche descremada, • Cereal Integral • Fruta <p>Los insumos para el apoyo alimentario se otorgan de forma mensual a los SMDIF, a excepción de la fruta fresca donde se debe realizar en forma semanal. El apoyo alimentario es por el ciclo escolar vigente y puede extenderse a los años de asistencia del beneficiario al plantel escolar según se requiera por sus necesidades de apoyo y atención de acuerdo a los criterios de selección.</p> <p>La cuota de recuperación en modalidad fría es de \$0.50 (cincuenta centavos) por ración.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.</p> <p>Atender prioritariamente con desayunos escolares modalidad fría y caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO).</p> <p>Fomentar entre las madres y padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa (recepción, preparación y distribución de los desayunos escolares).</p> <p>Fortalecer el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación</p>

	<p>del programa. Capacitar a las madres y padres de los beneficiarios en temas de orientación alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y corresponsabilidad en las tareas alimentarias que sean aplicados para beneficio de las niñas, niños y adolescentes</p>
METAS	<p>Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural". Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo así como generar proyectos para fomentar la sana alimentación y control de peso en la niñez Jalisciense. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.</p>
PRESUPUESTOS	<p>El monto presupuestal asignado en la modalidad de Desayuno Frío es de: \$129,910,698.50 (Ciento veintinueve millones novecientos diez mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 MN) y en la modalidad de Desayuno Caliente es de: \$140,686,779.90 (Ciento cuarenta millones, seiscientos ochenta y seis mil, setecientos setenta y nueve pesos 90/100 MN).</p> <p>Desayuno Caliente 200 días hábiles. 1800 costales y 45,000 litros de leche Despensa \$416,178.00 + Leche \$491,850.00 = \$908,028.00</p> <p>Desayuno Frio 200 días hábiles. 64,400 porciones de galleta y fruta y 16,100 litros de leche Galleta \$104,328.00 + Leche \$175,973.00 + Fruta \$180,320.00 = \$460,621.00</p>
REGLAS DE OPERACION	<p>Las reglas de operación del programa se desarrolla de acuerdo a las etapas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a SMDIF 2. Promoción del programa en los SMDIF 3. Selección a beneficiarios <ol style="list-style-type: none"> a. Focalización del Programa b. Proceso de Focalización c. Proceso de Selección 4. Elaboración del padrón de beneficiarios <ol style="list-style-type: none"> a. Coordinación Interinstitucional b. Reunión de Capacitación sobre el levantamiento del padrón de beneficiarios c. Levantamiento de peso y talla d. Obtención de datos 5. Conformación de los Comités de Padres de Familia 6. Integración de Comités Sociales 7. Captura de la información por parte del SMDIF en el sistema de captura SIEMDIF alimentaria.

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Validación, envío y entrega del padrón de beneficiarios por parte del SMDIF a través de la directora del sistema como representante legal. 9. Envío de padrón de beneficiarios validado a SEDIF 10. Recepción, revisión y autorización de padrón de beneficiarios por parte de SEDIF 11. Difusión de padrón a beneficiarios 12. Bajas y altas del padrón 13. Integración del expediente físico por cada plantel educativo 14. Integración del expediente administrativo 15. Adquisición de los apoyos 16. Distribución de los apoyos <ol style="list-style-type: none"> a. Programación de entrega de desayunos b. Medidas de seguridad del espacio alimentario c. Recepción de los apoyos alimentarios por parte de SMDIF d. Entrega de la dotación e. Entrega del desayuno al beneficiario 17. Manual de Menús y Cartas descriptivas de Pláticas de Orientación Alimentaria 18. Listas de asistencia y de recibido 19. Restricciones de la entrega del apoyo a los sistemas DIF Municipales y planteles escolares que incurran en anomalías. 20. Almacenaje de los apoyos. 21. Integración de Comités Sociales. 22. Registro e información de entrega de reportes mensuales de los municipios al SEDIF. 23. Supervisión.
DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	Directora Mtra. Noemí Alejandra Castañeda Hernández y encargada del programa en Sistema Municipal DIF L.N. Miriam Itzel García Barba
RESPONSABLE DIRECTO	El responsable directo del programa es el Sistema DIF del Estado de Jalisco.
LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	Para ser contemplados para recibir el apoyo de este programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes Requisitos: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asistan a planteles oficiales del sistema educativo estatal. Contar con CURP

	<p>Registrarse en el padrón del programa al inicio del ciclo escolar. Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de Jalisco. Que el plantel se encuentren ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación preferentemente a los ubicados en la Cruzada Contra el Hambre.</p> <p>Los formatos a llenar en cada escuela son los siguientes: Inscripción de Menores a Beneficiar con Desayunos Escolares Carta Compromiso Acta Constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Integrantes del Comité de Padres de Familia de Desayunos Escolares</p>												
EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO	<p>Acta de Entrega en hoja membretada, firmada y sellada Carátula debidamente firmada y sellada por DIF Municipal y DIF Jalisco Listado de Localidades de Alto y Muy Alto Índice de Marginación Oficio elaborado por DIF Municipal donde refiera localidad de origen y escuela destino de los menores beneficiados Oficios de Secretaría de Educación y CONAFE respecto a planteles educativos en funcionamiento y planteles dados de baja Formato de Inscripción de Menores a Beneficiar con Desayunos Escolares Carta Compromiso Acta Constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Integrantes del Comité de Padres de Familia de Desayunos Escolares</p>												
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	<table> <tr> <td>Sueldo</td> <td>\$3,355.00</td> </tr> <tr> <td>Papelería</td> <td>\$ 900.00</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td><u>\$2,100.00</u></td> </tr> <tr> <td>Total Mensual</td> <td>\$6,355.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>Total Anual</td> <td>\$76,260.00</td> </tr> </table>	Sueldo	\$3,355.00	Papelería	\$ 900.00	Gasolina	<u>\$2,100.00</u>	Total Mensual	\$6,355.00			Total Anual	\$76,260.00
Sueldo	\$3,355.00												
Papelería	\$ 900.00												
Gasolina	<u>\$2,100.00</u>												
Total Mensual	\$6,355.00												
Total Anual	\$76,260.00												
METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<p>Registro de medición antropométrica para verificar el número de población escolar que mejoró su estado nutricional mediante indicadores de peso/talla al recibir el apoyo alimenticio del programa Desayunos Escolares. Supervisión municipal, estatal y de Contraloría para evaluar Metodología y Procesos del Programa. Supervisión de Comités conformados por Padres de Familia capacitados y conocedores de las reglas y lineamientos para llevar un adecuado manejo del Programa</p>												
VIGENCIA	1 ENERO 2018 - 31 DICIEMBRE 2018												